

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Priego de Córdoba**

Núm. 6.533/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena  
Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 424/2015  
Solicitante: Don Francisco Tovar Cruz

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS, LETRADA  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE

## PRIMERA INSTANCIA DE BAENA, HAGO SABER

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 424/2015 el fallecimiento sin testar de don Salvador Tovar Zayas ocurrido en Cabra el día 01/09/2014, expediente promovido por don Francisco Tovar Cruz, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 17 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.